

# CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES MUSHING

## INTRODUCCIÓN

El presente documento regula el procedimiento y requisitos de los deportistas españoles para participar en eventos internacionales de Mushing (IFSS, ICF y WSA). Se diseña con la intención de ordenar el proceso de inscripción a las mismas, posibilitando que España tenga siempre representación con deportistas capaces de obtener grandes resultados, adecuando el nivel a cada competición.

Los puntos expuestos a continuación quedan supeditados a la aplicación de criterios técnicos adicionales que la RFEDI pudiera necesitar aplicar ante situaciones sobrevenidas o estratégicamente prioritarias a nivel deportivo.

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción a cualquier competición internacional del presente documento, debe ser tramitada necesariamente, a través de las Federaciones Autonómicas (en adelante, FFAA) del deportista interesado en participar a RFEDI. No se atenderán peticiones remitidas a RFEDI por cualquier otra vía.

El procedimiento y fechas de inscripción será el establecido en cada convocatoria que la RFEDI remitirá con suficiente antelación a las FFAA según programa de cada organización de competición internacional y fechas que remita la RFEDI.

*El resto de las competiciones no reguladas en el presente documento, el proceso de inscripción será el que marque el propio organizador y será responsabilidad del deportista la tramitación de la inscripción, pago de esta y cumplimiento del reglamento de la competición.*

## CRITERIO GENERAL

Los deportistas que soliciten participación en competiciones internacionales deberán:

- a) Disponer de licencia RFEDI en vigor en el momento de la solicitud
- b) No estar suspendido provisional o cautelarmente, ni sancionado con suspensión de licencia o inhabilitación, en la RFEDI, o cualquier otra federación deportiva reconocida por el CSD.
- c) Disponer del correspondiente seguro de accidentes y de responsabilidad civil que cubra las posibles contingencias de su participación en competiciones internacionales, tanto para el deportista, como para su/s perro/s, en vigor el momento de la solicitud.

## CRITERIO DE ELIGIBILIDAD

Los deportistas que soliciten participación en competiciones internacionales deberán:

Haber competido en Ctos España Tierra o Nieve en la temporada en vigor si las competiciones internacionales se realizan en la temporada en curso, o haber puntuado en, al menos, 3 competiciones en la Copa España Sprint Tierra en la temporada anterior (recordamos que el campeonato de España es una prueba perteneciente a la Copa de España).

## CRITERIO DE CATEGORÍA DE COMPETICIÓN

El criterio de competición que se tendrá en cuenta será el siguiente:

Si hay cupo:

1. En la categoría de competición que obtiene mejor ritmo en Ctos España o Copa España, será el tenido en cuenta para las inscripciones a competiciones internacionales.
  - *Ejemplo: Campeón España Senior canicross pero solicita inscripción WCh IFSS Senior en bikejoring, solo podrá solicitar inscripción si cumple criterio de bikejoring Senior.*

Si no hay cupo:

1. El deportista podrá solicitar la inscripción en otra categoría de competición.
  - *Ejemplo: Campeón España Senior canicross Master pero solicita inscripción WCh IFSS Master en bikejoring, podrá solicitar inscripción.*

Ausencia de Cto España Nieve en temporada en vigor o en la inmediatamente anterior:

1. Se tendrá en cuenta el listado de criterios por ritmos en vigor temporada 24-25.

## CRITERIO POR CUPOS

En las competiciones internacionales que haya cupo de participación, **RFEDI usará 1 plaza a criterio técnico, en cada categoría (excepto Master)**. El criterio técnico estará basado en datos objetivos reales y justificables. En el caso de que se desestime usar esa plaza a criterio técnico, se informará en la convocatoria.

## CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

El criterio de priorización será el que se seguirá en caso de competiciones con cupo limitado, dicho criterio será el **listado de ritmos (ritmo más rápido)**.

El listado de ritmos será confeccionado de la siguiente forma:

- Será **scratch y universal** por categoría de competición.
- **Solo puntuarán las competiciones de Copa España y Ctos. España que superen o igualen 7 Km las 2 mangas**, para categorías Senior, Master y Absoluto.

Consideraciones para listado de ritmos:

- Haber competido en Ctos. España Tierra o Nieve en la temporada en vigor, o haber puntuado en 3 competiciones en la Copa España Sprint Tierra en la temporada anterior (recordamos que el campeonato de España es una prueba perteneciente a la Copa de España).
- No se contemplarán mangas sueltas en el listado. Las mangas sueltas serán tenidas en cuenta como datos objetivos adicionales para los criterios técnicos.
- Las competiciones de CE que por motivos justificados sean recortadas y que la suma de las 2 mangas no sea igual o superior a 7km, servirán también como datos objetivos adicionales para los criterios técnicos.
- En caso de que un deportista cambie de categoría de competición durante la temporada se tendrá en cuenta tantas veces haya cambiado de categoría.

## 1. COMPETICIONES ICF

### 1.1. World Championship ICF:

ICF no está reconocida por el CSD, por lo que sus resultados no podrán ser tenidos en cuenta para el reconocimiento como DAN ni ayudas provenientes del CSD.

#### **Proceso Inscripción:**

- Se remitirá a las FFAA una convocatoria con la información de cada competición.
- En el caso de tener más solicitudes que cupo, se seguirá el siguiente criterio:

#### 1.1.1. Criterios de priorización

El orden de priorización de deportistas se establecerá, en la fecha de realización de las solicitudes del siguiente modo:

1. Lista de ritmos
2. 1 plaza reservada a Criterio Técnico (todas las categorías, excepto Master)

## 2. COMPETICIONES WSA

### 2.1. World Championship WSA:

WSA no está reconocida por el CSD, por lo que sus resultados no podrán ser tenidos en cuenta para el reconocimiento como DAN ni ayudas provenientes del CSD.

#### Proceso Inscripción:

- Se remitirá a las FFAA una convocatoria con la información de cada competición.
- En el caso de tener más solicitudes que cupo, se seguirá el siguiente criterio:

##### 2.1.1. Criterios de priorización

El orden de priorización de deportistas se establecerá, en la fecha de realización de las solicitudes del siguiente modo:

1. Lista de ritmos
2. 1 plaza reservada a Criterio Técnico (solo categoría absoluta/senior)

## 3. IFSS

IFSS si está reconocida por el CSD, por lo que sus resultados si podrán ser tenidos en cuenta para el reconocimiento como DAN y obtener ayudas provenientes del CSD.

### 3.1. World & European Championship IFSS:

#### Proceso Inscripción:

- Se remitirá a las FFAA una convocatoria con la información de cada competición.
- En el caso de tener más solicitudes que cupo, se seguirá el siguiente criterio:

##### 3.1.1. Criterios de priorización

El orden de priorización de deportistas se establecerá, en la fecha de realización de las solicitudes del siguiente modo:

1. Lista de ritmos
2. 1 plaza reservada a Criterio Técnico (todas las categorías, excepto Master)

#### 4. OTRAS CONSIDERACIONES

Para deportistas que cambian de categoría de edad de una temporada a otra, se tendrá en cuenta el ritmo más rápido en la categoría de la temporada anterior, independientemente de la longitud del circuito.

Para competiciones de Nieve, si no se realizado Cto España Nieve en la temporada en vigor o inmediatamente anterior, se tendrá en cuenta el Cto España Tierra en vigor o inmediatamente anterior, dependerá de las fechas de apertura de solicitudes, siendo la prioridad el de la temporada en vigor.

Para las competiciones **MASTER**, podrán solicitar la participación en CATEGORÍA MASTER siempre que la competición no tenga cupo para dicha categoría. En el caso de que la competición internacional tenga cupo para la categoría Master, se seguirá el orden de priorización. Si dicha competición no tiene restricción de cupo, podrá ser inscrito siempre que tenga licencia RFEDI activa en la temporada en curso y cumplir el criterio de elegibilidad.